



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 078 -2019/MIDIS-PNADP-UA

Lima, 04 NOV. 2019

Visto:

El Informe N° 001096-2019-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 30 de octubre de 2019, emitido por la Coordinación de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 074-2019-MIDIS-PNADP-UA de fecha 15 de octubre de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que comprende dieciséis (16) contrataciones, cuyo importe asciende a S/ 7, 374,674.00 (Siete Millones Trecientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles);

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad puede delegar mediante resolución la autoridad que la referida norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación la nulidad de oficio, la aprobación de contrataciones directas, salvo lo dispuesto en el Reglamento;

Que, en mérito a la delegación de facultades efectuada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2019-MIDIS/PNADP-DE del 18 de junio de 2019, se delegó a la Jefatura de la Unidad de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Que, mediante Informe N° 001096-2019-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 30 de octubre de 2019, la Coordinación de Logística, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, sustentó la necesidad de efectuar la primera modificación del Plan Anual de



Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir la siguiente contratación:

- (i) *Servicio de arrendamiento de inmueble para la Unidad Territorial Pasco del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS*, con el requerimiento formulado por la Unidad Territorial de Pasco, luego de efectuar la indagación de mercado, se determinó el valor estimado de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil y 00/100 Soles), por lo que, corresponde incluir el procedimiento por Contratación Directa. Asimismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestal que garantiza la programación de los recursos para atender el pago de las obligaciones de la referida contratación para el año 2019 y previsión presupuestal con cargo al presupuesto institucional 2020.

Que, por los fundamentos expuestos corresponde aprobar la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS para el año fiscal 2019;

Con el visto bueno del Coordinador de Logística de la Unidad de Administración y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" y las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 111-2019-MIDIS/PNADP-DE y N° 179-2019-MIDIS/PNADP-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo 01 adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **DISPONER** que la Coordinación de Logística publique la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de emitida.

Artículo 3°. - **PUBLICAR** la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Programa JUNTOS.

Regístrese y comuníquese




CPC. MARTIN ROJAS CALDERÓN
Jefe (s) de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200148-PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

JUNTOS

D) UNIDAD EJECUTORA :

9

E) RUC : 2051288401

F) PLIEGO :

MIDIS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
17	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA UNIDAD TERRITORIAL PARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES - JUNTOS	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	48000	19	01	13	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	COORDINACION DE LOGISTICA	

